

INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 4
DEL MES DE ABRIL DE 2026

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.19.13 -3833 DE 15 DE ENERO DEL 2026

PROFESIONAL CONTRATISTA.
MARIA MAGDALENA PERLAZA ARREDONDO
C.C.30.399.696 DE MANIZALEZ CALDAS

SUPERVISORA DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

ABRIL 15 DE 2026

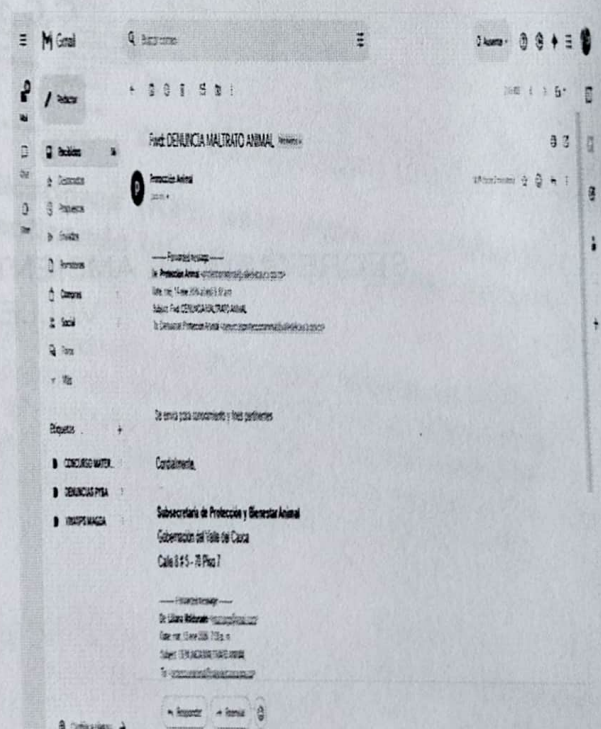
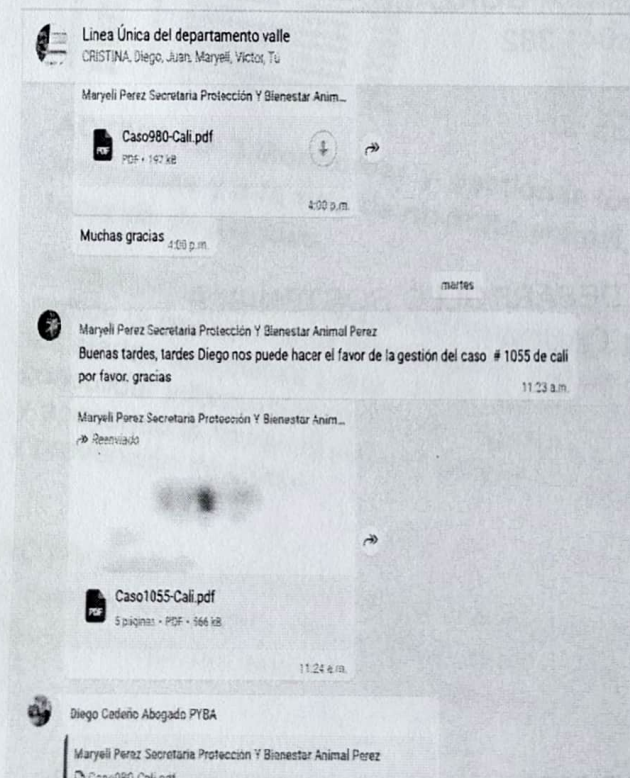
INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **ABRIL 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA"

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD 1. Gestionar y administrar de manera eficiente las alertas tempranas asociadas a casos de maltrato animal en el departamento, como insumo para las acciones de inspección, vigilancia y control.

- Lleve a cabo la gestión y administración eficiente de las diferentes alarmas tempranas relacionadas con casos de maltrato animal, con el fin de brindar una respuesta oportuna y efectiva ante las denuncias reportadas por la comunidad, estableciendo una articulación permanente con la Policía Ambiental, lo que permitió realizar inspecciones y verificaciones en terreno de manera conjunta.



- Realice la recopilación, los datos relacionados con los casos de violencia hacia los animales reportados en el departamento del valle del cauca, donde se abarcó tanto los casos que estaban siendo atendidos como aquellos que se encontraban en seguimiento, lo que permitió realizar un seguimiento detallado de cada uno. Para lograrlo, se llevó a cabo una actualización regular de las bases de datos de las instituciones, garantizando la precisión y actualidad de los registros al comparar información con fuentes oficiales y denuncias de ciudadanos.

[illegible]

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
FECHA	NUMERO DE CISO	YODA en la que se presenta el documento	Nombre del interesado	Tipos de documento	Numero de documento	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural	Urbano o rural
01/01/2017	104	01/01/2017	Carlos Martínez	Cédula de Ciudadanía	1040000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	105	01/01/2017	Lucy Arredondo López	Cédula de Ciudadanía	1050000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	106	01/01/2017	Los Amigos López	Cédula de Ciudadanía	1060000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	107	01/01/2017	Vilma Arredondo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1070000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	108	01/01/2017	Camilo Arredondo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1080000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	109	01/01/2017	Francisco López	Cédula de Ciudadanía	1090000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	110	01/01/2017	María del Socorro López	Cédula de Ciudadanía	1100000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	111	01/01/2017	Luciano López	Cédula de Ciudadanía	1110000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	112	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1120000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	113	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1130000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	114	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1140000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	115	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1150000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	116	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1160000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	117	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1170000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	118	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1180000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	119	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1190000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	120	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1200000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	121	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1210000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	122	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1220000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	123	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1230000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	124	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1240000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	125	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1250000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	126	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1260000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	127	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1270000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	128	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1280000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	129	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1290000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	130	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1300000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	131	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1310000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	132	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1320000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	133	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1330000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	134	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1340000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	135	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1350000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	136	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1360000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	137	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1370000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	138	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1380000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	139	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1390000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano
01/01/2017	140	01/01/2017	Camilo Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1400000000	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano	Urbano

En cumplimiento de la actividad relacionada con el monitoreo y gestión de indicadores (KPI), realice la revisión de la construcción, cálculo y seguimiento de los indicadores asociados a las alertas tempranas y a la ruta de atención frente al maltrato animal. Este proceso permitió consolidar información confiable, oportuna y verificable, facilitando el análisis de resultados y apoyando la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la atención y prevención de casos.

Powered by CamScanner

Realice las diferentes actividades que permitieron la elaboración de informes técnicos, de gestión y demás soportes requeridos, a través de la preparación y entrega del informe de gestión mensual. Este informe permitió evidenciar el avance, los resultados y el impacto de las acciones de inspección, vigilancia y control, así como el seguimiento a la estrategia adoptada para el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y los desafíos identificados.

	GUÍA PARA TURISMO FAMILIA MULTIESPECIE	Código: Versión: 01 Fecha de aprobación: Página: 1 de 7
--	--	--

TABLA DE CONTENIDO

Contexto y Justificación: El turismo de naturaleza juega un papel fundamental en la protección y bienestar animal, ya que puede generar beneficios económicos y sociales que incentiven la conservación de la biodiversidad y la protección de los hábitats naturales. Al mismo tiempo, el turismo de naturaleza puede promover la conciencia y la educación sobre la importancia de la protección animal, fomentando una cultura de respeto y empatía hacia los seres sintientes.

Sin embargo, es importante destacar que el turismo de naturaleza también puede generar riesgos para los animales, como la perturbación de sus hábitats, el estrés causado por la presencia humana y la explotación para actividades turísticas. Por lo tanto, es fundamental promover un turismo de naturaleza responsable y sostenible, que promueva la protección y el bienestar animal, y que fomente la participación activa de las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad.

En este sentido, el turismo de naturaleza responsable juega un papel fundamental en la prevención de los riesgos de violencia contra los animales, promoviendo prácticas éticas y sostenibles que respeten sus derechos, fomentando así una cultura de empatía y responsabilidad hacia ellos.

1. OBJETIVO

Objetivo General y Específicos:

- Garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Bienestar Animal en términos de prevención del riesgo de violencia y garantizar la interacción institucional en el periodo de gobierno e implementar el programa del componente turístico para la familia multispecie.
- Capacitar a los guías turísticos y sectores relacionados con el turismo.
- Crear una base de datos con opiniones de actividades en el Valle del Cauca para las familias multispecie.
- Crear una base de datos con los lugares pet friendly en el Valle del Cauca.
- Apoyar en la creación en el Manual de buenas prácticas de observación de aves y en las mesas de trabajo intersectorial.

El presente documento es parte de la investigación "El turismo de naturaleza como estrategia para la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal en el Valle del Cauca".

	GUÍA PARA TURISMO FAMILIA MULTIESPECIE	Código: Versión: 01 Fecha de aprobación: Página: 2 de 7
--	--	--

Alcance

La guía está dirigida a profesionales o personas autorizadas o nativos que se dedican a guiar a turistas en diferentes destinos que buscan mejorar su conocimiento y habilidades para ofrecer experiencias turísticas de alta calidad y sostenibles con el medio ambiente y la prevención de violencias a los animales.

A empresas y organizaciones que se dedican a la prestación de servicios turísticos, como hoteles, restaurantes, agencias de viajes, etc.

y a familias que incluyan animales de compañía como parte de su núcleo familiar y que buscan mejorar el turismo responsable en su estilo de vida.

Marco Conceptual y Normativo

Definiciones Clave:

El turismo responsable se refiere a un enfoque de turismo que busca minimizar los impactos negativos en el medio ambiente, la cultura y las comunidades locales, y promover beneficios económicos y sociales para las comunidades receptoras.

La sostenibilidad se refiere a la capacidad de un sistema o proceso para mantenerse en el tiempo sin agotar los recursos naturales o causar daños irreparables al medio ambiente. La ética turística se refiere a los principios y valores que guían el comportamiento de los turistas y los prestadores de servicios turísticos en relación con las comunidades locales y el medio ambiente.

Referencias Normativas:

La protección animal en el turismo de naturaleza en el Valle del Cauca se fundamenta en la ética animal, la conservación de la biodiversidad al turismo sostenible y responsable, y la aplicación de la legislación y políticas públicas locales y nacionales, con el objetivo de garantizar el bienestar y la conservación de los animales en los ecosistemas naturales del departamento.

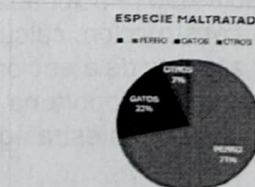
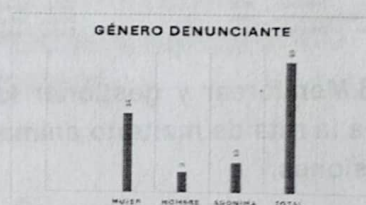
En el Valle del Cauca se han realizado varios esfuerzos para proteger a los animales en el turismo. Uno de los avances más significativos es la aprobación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en junio de 2023, que busca garantizar los derechos de los animales y promover su bienestar en el departamento.

La Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca es una dependencia de la Gobernación del Valle del Cauca. Su objetivo es la protección animal en los 42 municipios del departamento y disminuir las violencias contra la vida, la

El presente documento es parte de la investigación "El turismo de naturaleza como estrategia para la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal en el Valle del Cauca".

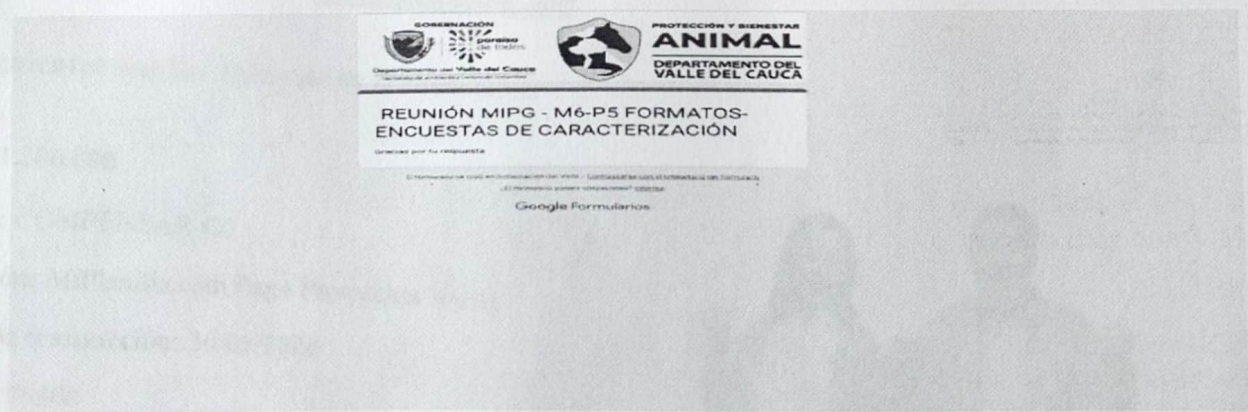
ACTIVIDAD 5. Sistematizar y analizar la información del proyecto, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de los indicadores definidos.

Elabore informes estadísticos y de gestión que incluyeron análisis tanto numéricos como cualitativos, dirigidos a detectar patrones de reincidencia, áreas de alta vulnerabilidad animal, actores que reinciden en actos de maltrato y deficiencias en los procesos de atención institucional. El estudio de las tendencias en distintos territorios y periodos de tiempo se utilizó para emitir alertas estratégicas y dirigir intervenciones en áreas críticas del departamento,



ACTIVIDAD 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

participe de manera virtual virtualmente en la capacitación convocada desde la Subdirección técnica de Apoyo a la gestión-MIPG impartida por los enlaces MIPG John Mauricio Rodríguez y Luz Natalia Sepúlveda, en la cual se abordaron lineamientos para la organización y fortalecimiento de los procesos documentales de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. Durante la jornada, se acordó centralizar y estandarizar los formatos, guías e instructivos utilizados en las diferentes estrategias, con el propósito de consolidar un paquete documental que permita avanzar en la aprobación, codificación y formalización de los procedimientos ante el comité correspondiente. En este sentido, se solicitó a los líderes de cada estrategia realizar la carga y organización de los documentos en la carpeta compartida en Drive denominada "Calidad 2026" y M6-P5 FORMATOS. En cumplimiento de lo anterior, se efectuó la revisión, actualización y cargue de los formatos y guías correspondientes, incluyendo las evidencias requeridas, garantizando su correcta disposición y organización para el proceso de validación.



Maria Magdalena Perla A.

PROFESIONAL CONTRATISTA.

MARIA MAGDALENA PERLAZA ARREDONDO

C.C.30399696